



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0748/08/2023
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. LIBRADA VILLANUEVA HERNÁNDEZ.
CALLE: FRANCISCO VILLA S/N
ENTRE LAS CALLES: FRANCISCO I. MADERO Y VICTORIA
COLONIA: EL DOLLAR
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de barda perimetral de 141.09 m^l.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 730.84 (setecientos treinta pesos 84/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,
PRECURSOR NACIONAL”*



C.C.P. ARCHIVO

Nº 22047